



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21930912319356

5 DE MARZO DE 2019 HORA 10:28:32

0219309123

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD
 INSCRIPCION NO: S0001447 DEL 31 DE ENERO DE 1997
 N.I.T. : 800156212-7
 TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 23 DE MARZO DE 2018
 ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
 ACTIVO TOTAL : 3,221,239,833
 PATRIMONIO : 13,422

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 11 A NO. 94-76 OFC. 201
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : oes@oes.org.co
 DIRECCION COMERCIAL : CRA 11 A NO. 94-76 OFC. 201
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
 EMAIL : OES@OES.org.co
 FAX : 6161854

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION DEL 21 DE ENERO DE 1997 , OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE ENERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00001561 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION CENTRO DE GESTION HOSPITALARIA

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 864 EL 29 DE

Constanza
 del Pilar
 Puentes
 Trujillo

NOVIEMBRE DE 1991, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 30 DE MARZO DE 2012, INSCRITA EL 08 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00210356 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ASOCIACION CENTRO DE GESTION HOSPITALARIA, POR EL DE: ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD-OES.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 28 DE LA ASAMBLEA DE GENERAL DEL 16 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 28 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00305339 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD-OES, POR EL DE: ORGANIZACION PARA LA EXCELENCIA DE LA SALUD.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000007	1998/03/26	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1998/04/27	00013368
0000009	2000/03/23	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2000/05/04	00030162
0000010	2001/03/08	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2001/04/25	00039202
0000018	2008/04/25	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2008/05/28	00137964
22	2012/03/30	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2012/06/08	00210356
26	2016/03/30	ASAMBLEA GENERAL	2016/07/06	00264126
28	2018/03/16	ASAMBLEA GENERAL	2018/05/28	00305339

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE MARZO DE 2117

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACIÓN ES EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD MERITORIA RELACIONADA CON EL APOYO AL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD EN EL PAÍS, CONTRIBUYENDO A LA TRANSFORMACIÓN Y PROGRESO DEL MISMO, POR MEDIO DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SALUD DE COLOMBIA, EN PARTICULAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, LO CUAL PERMITA EVIDENCIAR UN MEJORAMIENTO EN LOS RESULTADOS DE SALUD EN LA POBLACIÓN. TENIENDO EN CUENTA QUE EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDAD MERITORIA SE ENCONTRARÁ ORIENTADO POR EL INTERÉS GENERAL Y EL ACCESO A LA COMUNIDAD, SUS PROPÓSITOS PRIORITARIOS SON LOS SIGUIENTES: A) APOYAR A LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SALUD, EN PARTICULAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS, DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN Y TODO NIVEL DE COMPLEJIDAD, EN LA APLICACIÓN DE TÉCNICAS MODERNAS DE GESTIÓN EMPRESARIAL Y DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD; B) IMPULSAR Y DIFUNDIR I DICHAS ORGANIZACIONES LA FILOSOFÍA Y PRÁCTICAS DE LA CALIDAD Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY 1751 DE 2015; Y C) CONTRIBUIR A MEJORAR PERMANENTEMENTE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL BIENESTAR DE LOS COLOMBIANOS, CON ÉNFASIS EN LO FIJADO POR LA META 3 SALUD Y BIENESTAR DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS. DESARROLLO DEL OBJETO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES MERITORIAS, LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES Y TAREAS: A) SENSIBILIZAR, CONCIENTIZAR Y MOTIVAR A LOS ALTOS DIRECTIVOS Y DEMÁS PERSONAL DE LAS ORGANIZACIONES

DEL SECTOR SALUD, EN PARTICULAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN Y TODO NIVEL DE COMPLEJIDAD, ACERCA DE LA IMPORTANCIA; NECESIDAD Y VENTAJAS DE INTRODUCIR PROCESOS DE MEJORAMIENTO, LOGRAR SU CUMPLIMIENTO Y VOLUNTAD DE CAMBIO, Y CAPACITARLOS PARA QUE SU GESTIÓN SEA EFECTIVA; B) PROMOVER Y DIFUNDIR LA FILOSOFÍA Y LAS PRÁCTICAS DE LA CALIDAD Y SU MEJORAMIENTO, ASÍ COMO DIVERSAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS MODERNAS DE GESTIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD, EN PARTICULAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, ORIENTAR Y APOYAR LA INICIACIÓN Y DESARROLLO DE ESTOS PROCESOS, POR MEDIO DE ASISTENCIA TÉCNICA QUE BUSQUE SU MEJORAMIENTO CONTINUO; C) SER FUENTE DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE SALUD Y LAS ENTIDADES QUE LO COMPONEN SOBRE EL TERNA DE GESTIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SU IMPACTO EN LA SALUD Y BIENESTAR DE LAS PERSONAS; ¿1) SER UNA ENTIDAD CON LIDERAZGO, CREDIBILIDAD Y CAPACIDAD DE CONVOCATORIA, QUE ORIENTE Y OPINE SOBRE DECISIONES QUE AFECTAN AL SECTOR, PROMUEVA INVESTIGACIONES EN EL TEMA E IDENTIFIQUE OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA NACIONAL E INTERNACIONAL; E) PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, ASÍ COMO, PROGRAMAS E INICIATIVAS DE TODO GÉNERO Y CLASE, INCLUYENDO LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN FORMAL E INFORMAL, CUYA FINALIDAD SEA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN, CALIDAD Y DESEMPEÑO DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SALUD, EN PARTICULAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS O AMBULATORIOS, DE PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN Y TODO NIVEL DE COMPLEJIDAD; Y F) APOYAR EL DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE METODOLOGÍAS, GUÍAS Y MANUALES, RESULTADO DE EXPERIENCIAS, EXITOSAS DISEÑADAS Y APLICADAS EN ENTIDADES DE SALUD; PROPICIAR SU ADAPTACIÓN Y MONTAJE EN OTROS CENTROS DE IGUAL NATURALEZA, DE ACUERDO CON LA CULTURA, CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMÁTICA DE CADA ORGANIZACIÓN. FACULTADES. LA CORPORACIÓN PODRÁ, DENTRO DEL MARCO ANTERIOR, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL Y ACTIVIDADES MERITORIAS, O QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ESTE, Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. EN ESPECIAL, PODRÁ: A) ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA. CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO; B) GRABARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; E) TENERLOS O ENTREGARLOS A TÍTULO PRECARIO; D) DAR Y RECIBIR DINERO: EN MUTUO; E) ASOCIARSE CON OTRAS. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O CREAR OTROS ENTES, SOLA O CON OTRAS INSTITUCIONES, DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO; F) NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; G) ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS; H) RENOVAR OBLIGACIONES; I) DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; J) TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS; K)

ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; L) RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA O FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL; M) CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y DE BIENES, ASÍ COMO CUALESQUIERA DE LOS CONTRATOS CONTEMPLADOS EN LAS NORMAS SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y N) EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. IGUALMENTE, LA CORPORACIÓN PODRÁ PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIAS DEL EXTERIOR, A TÍTULO PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE COLOMBIA CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES Y PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE SUS ACCIONES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8699 (OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

OTRAS ACTIVIDADES:

8551 (FORMACION ACADEMICA NO FORMAL)

6209 (OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION Y ACTIVIDADES DE SERVICIOS INFORMATICOS)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 13,422.00

CERTIFICA:

** ACLARACIÓN CONSEJO DIRECTIVO **

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

GUILLERMO HERNANDO GOMEZ VASQUEZ
SIEMENS HEALTHCARE

C.C. 00016447581

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

QUIÑONES SUAREZ GABRIEL
CAFAM

C.C. 00019276685

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

ESCALLON EMILIANI ANGELA
FUNDACIÓN CORONA

C.C. 00051625089

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

AGUIRRE MARTINEZ ANDRES
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE

C.C. 00003356341

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

CABRERA GONZALEZ SANTIAGO
FUNDACION CARDIO INFANTIL

C.C. 00079156827

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

ALEJANDRO ESCOBAR RUGE
FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ

C.C. 00079795302

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

RAFAEL EDUARDO GONZALEZ MOLINA
CENTRO MÉDICO IMBANACO

C.C. 00094371062

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

JULIANA BEATRIZ AYALA ENCISO
3M COLOMBIA S.A.

C.C. 00052417387

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

CATALINA LATORRE SANTOS
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

C.C. 00039694049

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA CORPORACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO QUE

SERÁ NOMBRADO Y REMOVIDO LIBREMENTE POR EL CONSEJO DIRECTIVO, EL QUE TAMBIÉN LE DESIGNARÁ HASTA DOS SUPLENTES. EL DIRECTOR EJECUTIVO SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 219 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 16 DE MAYO DE 2014, INSCRITA EL 30 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 00238545 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

TONO RAMIREZ TERESA MARGARITA

C.C. 000000041671194

QUE POR ACTA NO. 213 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 30 DE AGOSTO DE 2013, INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 00231687 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

LATORRE SANTOS JULIO EDUARDO

C.C. 000000019413374

QUE POR ACTA NO. 246 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 20 DE ABRIL DE 2018, INSCRITA EL 26 DE JUNIO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00306479 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

BOLIVAR ORTIZ DIANA MARCELA

C.C. 000000052258203

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) DIRIGIR LA CORPORACIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y CON LOS PRESENTES ESTATUTOS; B) REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN, POR SI O POR CONDUCTO DE APODERADO; O) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS Y DEL CONSEJO DIRECTIVO; D) DESIGNAR EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN CUYO NOMBRAMIENTO NO LE CORRESPONDA AL CONSEJO DIRECTIVO Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DEL CASO; E) SUSCRIBIR LOS ACTOS Y CONTRATOS DE LA CORPORACIÓN DENTRO DE LOS LÍMITES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS Y POR EL CONSEJO DIRECTIVO; F) RENDIR LOS INFORMES QUE LE CORRESPONDAN O LE SEAN SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O EL CONSEJO DIRECTIVO, Y G) LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS O DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS O DEL CONSEJO DIRECTIVO, COMO TODAS AQUELLAS NECESARIAS PARA LA BUENA MARCHA DE LA CORPORACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 027 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 30 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO 00296219 DEL LIBRO I

DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):
NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA
HB CONSULTORES S.A.S. N.I.T. 000009002983213
QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE
MARZO DE 2017, INSCRITA EL 19 DE OCTUBRE DE 2017 BAJO EL NUMERO
00296220 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON)
NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL
BUITRAGO OSORIO LILIANA C.C. 000000052504163
REVISOR FISCAL SUPLENTE
BUITRAGO OSORIO HUMBERTO C.C. 000000019384678

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES
DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O
NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE
ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA
A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN
ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD
CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR
LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA
FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL
DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES
DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO
DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER
OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS
PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE
COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO
ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE
2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN
EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA
CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS
SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 21930912319356

5 DE MARZO DE 2019 HORA 10:28:32

0219309123

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *